



MODIFICA RESOLUCION QUE APRUEBA ACTA ESPECIAL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, DE LOS LAGOS, RELATIVA A APROBACIÓN DE LA PARRILLA PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL 2018.

RMVICSO/ANCL/so

EXENTA N° 000245

PUERTO MONTT, 03 JUL 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; copia de acta especial, de fecha 23 de abril de 2018, certificada por la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Lagos, a través de la cual se aprueba la Parrilla Programática de Actividades 2018 del Programa Acceso Cultural de la Región de Los Lagos, la resolución exenta N°52 de 26 de abril de 2018 que llevó a efecto la aprobación de la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional 2018; carta de fecha 05 de julio de 2018 de la municipalidad de Puqueldón.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 21.045, el **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, en adelante “**el MINCAP**”, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en dicha ley.

Que dentro de dichos principios encontramos los siguientes: Democracia y Participación Cultural, Reconocimiento de las Cultura Territoriales y Patrimonio Cultural como Bien Público. En virtud de dichos principios se debe reconocer, respectivamente: el derecho de las personas y las comunidades a crear contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, a participar activamente en el desarrollo cultural del país, y a acceder a los bienes, manifestaciones y servicios culturales de manera social y territorialmente equitativa; las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales, promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial; y que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.

Que, a través de Acta Especial de fecha 23 de abril de 2018, la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Lagos, aprobó la Parrilla Programática del Programa Acceso Cultural correspondiente a dicha región para el año 2018.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 140, de fecha 19 de abril de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que entrega facultades para que cada Secretaria Regional Ministerial elabore y apruebe una Parrilla Programática anual que incluirá los programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura que

financiará la respectiva Secretaría, esto en vista que los Consejos Regionales de la Cultura fueron suprimidos por la Ley N° 21.045, correspondiendo a cada Secretaria Regional Ministerial elaborar y aprobar la referida parrilla programática.

Que con fecha 05 de julio de 2018 se ha recibido por esta Secretaria Regional Ministerial carta de la I. Municipalidad Puqueldón, solicitando la modificación de fecha de la actividad contemplada en un principio para el día 21 de julio, ésta se realice el día 11 de agosto 2018.

Que atendido que dicha modificación cuenta con la justificación expuesta en la comunicación enviada a este Servicio, se procederá a acceder a dicha solicitud, por lo que corresponde dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 140, de fecha 19 de abril de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICASE la resolución N° 52 de 2018 que aprobó la parrilla programática correspondiente al programa acceso regional 2018 acordada en Sesión Extraordinaria que consta del Acta Especial, de fecha 23 de abril de 2018 en el siguiente sentido:

-La actividad denominada "encuentro de acordeonistas" presupuestada para el día 21 de julio se realizará el día 11 de agosto 2018.

ARTICULO SEGUNDO: se deja constancia que en todo lo no modificado se mantiene inalterable y rige plenamente la Resolución exenta N° 52 de fecha 26 de abril de 2018 que aprueba la Parrilla programa Acceso 2018.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Secretaría Regional Ministerial, en el portal electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



AMANDA MILOSEVICH PEPPER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Coordinador Regional de Ciudadanía Cultural de Los Lagos
- 1 Archivo SEREMI de Los Lagos